
Presidencia: Italia

651ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 6 de julio de 2011

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 11.55 horas

2. Presidente: Embajador G. Tonini

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

a) *Aprobación por España de una estrategia de seguridad, 24 de junio de 2011:* España (Anexo 1)

b) *Cooperación con la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR):* Alemania (Anexo 2)

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

a) *Ponencia sobre enfoque regional y facilitación de la cooperación regional en Asia Central en actividades relativas a las minas, a cargo del Sr. Michael Storey, Oficial de remoción de minas de la Oficina de la OSCE en Tayikistán; Sr. Iztok Hocevar, Asesor del Director de la Oficina en Tayikistán; y Sr. Luka Buhin, Director de Proyectos del Fondo Fiduciario Internacional para remoción de minas y asistencia a las víctimas (ITF):* Presidente, Sr. M. Storey (FSC.FR/1/11 OSCE+), Polonia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Turquía países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/123/11), Eslovenia (Anexo 3), Países Bajos, Estados Unidos de América, Reino Unido, Afganistán (Socio para la Cooperación), Tayikistán

- b) *Ponencia sobre la modificación del Instrumento de las Naciones Unidas para la presentación internacional normalizada de informes sobre gastos militares, a cargo del Embajador Claus Wunderlich, Comisario Federal Adjunto para cuestiones de Control de Armamentos y Desarme, Oficina Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, y del Sr. Yuriy Kryvonos, Oficial de Asuntos Políticos del Departamento de Armamentos Convencionales de la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (UNODA):* Presidente, Sr. C. Wunderlich (FSC.DEL/121/11 OSCE+), Sr. Y. Kryvonos (FSC.DEL/120/11 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución de una reciente declaración de los Estados Unidos de América sobre el Código de Conducta (FSC.DEL/122/11):* Estados Unidos de América
- b) *Cuestiones de protocolo:* Estados Unidos de América, Presidente, Canadá, Rumania, Hungría
- c) *Distribución del segundo estudio trimestral del CPC acerca de la información sobre MFCS intercambiada en 2011 (FSC.GAL/84/11 Restr.):* Representante del Centro para la Prevención de Conflictos
- d) *Conclusiones preliminares de la visita de evaluación a Bosnia y Herzegovina, 20 a 24 de junio de 2011:* Coordinador del FCS para proyectos relacionados con las existencias de armas pequeñas y armas ligeras y munición convencional (Hungría), Bosnia y Herzegovina

4. Próxima sesión:

Miércoles, 13 de julio de 2011, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

651ª sesión plenaria

Diario FCS N° 657, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente:

La Delegación de España desea informar a este Foro de Cooperación en materia de Seguridad que el Consejo de Ministros español ha aprobado el viernes 24 de junio la Estrategia Española de Seguridad y ha dispuesto su remisión al Parlamento.

Garantizar la seguridad de España y de sus habitantes es responsabilidad esencial del Gobierno y las Administraciones Públicas. Para ello se hacía necesario actualizar el marco español de análisis y de respuesta ante las nuevas dimensiones de esta seguridad.

Con ese fin, y en cumplimiento del compromiso adoptado por el Presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados en su discurso de investidura, el Gobierno ha aprobado la primera Estrategia Española de Seguridad.

Dirigida por Javier Solana, ha sido elaborada por una Comisión y un grupo de trabajo con representación de los Ministerios concernidos. Se ha llevado a cabo en consulta con expertos internacionales y nacionales, representantes de partidos políticos y miembros de la sociedad civil y el sector privado, en aras del necesario consenso en una labor de Estado. Tiene un horizonte útil de una década y se revisará cada cinco años o cuando las circunstancias lo demanden. Antes de su aprobación por el Consejo de Ministros y de su envío al Parlamento, se ha procedido a informar del texto a los partidos políticos con grupo parlamentario propio.

La Estrategia, disponible en la página web de La Moncloa (<http://www.lamoncloa.gob.es/home.htm>) en español e inglés, consta de un resumen ejecutivo y cinco capítulos: i) una estrategia necesaria; ii) la seguridad de España en el mundo; iii) potenciadores del riesgo; iv) amenazas, riesgos y respuestas; y v) un modelo institucional integrado.

Sr. Presidente:

Los objetivos centrales del documento son analizar las amenazas y riesgos a nuestra seguridad, evaluar nuestras capacidades de respuesta, identificar líneas estratégicas de acción y actualizar los mecanismos institucionales en este ámbito. Identifica seis principios básicos que guiarán nuestros esfuerzos en materia de seguridad: i) enfoque integral de las diversas

dimensiones de la seguridad; ii) coordinación entre las Administraciones Públicas y con la sociedad; iii) eficiencia en el uso de los recursos; iv) anticipación y prevención de las amenazas y riesgos; v) resistencia y recuperación de sistemas de seguridad; y vi) interdependencia responsable con nuestros socios y aliados.

Asimismo, las amenazas identificadas en el documento sobre la Estrategia Española de Seguridad son: i) los conflictos armados; ii) el terrorismo; iii) el crimen organizado; iv) la inseguridad económica y financiera; v) la vulnerabilidad energética; vi) la proliferación de armas de destrucción masiva; vii) las ciberamenazas; viii) los flujos migratorios no controlados; y ix) las emergencias y catástrofes.

Finalmente, cabe señalar que en el documento aprobado por el Consejo de Ministros se propone la creación de un Consejo Español de Seguridad, que contará con una Unidad de Apoyo en la Presidencia del Gobierno, así como de una Unidad de Respuesta Integrada Exterior (URIE) y de un Sistema de Inteligencia Económica (SIE).

Con esta Estrategia, España se une al reducido grupo de países que han acometido este ejercicio de una Estrategia de Seguridad Nacional en los últimos años, entre ellos, Estados Unidos, Reino Unido, Francia (Libro Blanco), Países Bajos, Polonia, Eslovaquia, Canadá y Federación de Rusia, además de la propia Unión Europea, todos ellos Estados participantes de la OSCE.

Sr. Presidente:

Mucho agradecería que esta declaración se incorpore como anejo al acta del Plenario de hoy.

Muchas gracias.



651ª sesión plenaria

Diario FCS N° 657, punto 1 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

En el pasado, la OSCE y el FCS han abordado reiteradamente la cuestión de la promoción y el intercambio de lecciones aprendidas sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) también con otras regiones. El importante acervo de la OSCE en las regiones euroatlánticas y euroasiáticas, nuestra dilatada experiencia y nuestra colaboración cotidiana en asuntos político-militares son un modelo para los demás. El interés por las MFCS regionales está aumentando en muchas partes del mundo. Por ejemplo, la cuestión de una mayor transparencia militar ha sido hace poco uno de los temas de debate de la Conferencia de Mongolia de la OSCE con los Socios asiáticos para la Cooperación, celebrada en mayo de 2011.

En América del Sur esa cuestión se ha convertido también en un tema importante de las políticas de seguridad. Poco después del establecimiento en 2008 de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa de la UNASUR llegaron a un acuerdo, en noviembre de 2009, en Quito, acerca de un amplio catálogo de futuras MFCS. El Consejo de Defensa de la UNASUR está convirtiendo actualmente ese catálogo en medidas e instrumentos concretos.

Alemania ha participado activamente desde el principio en la creación de estructuras de seguridad para la prevención y gestión de conflictos en el marco de la UNASUR y la ha respaldado mediante contribuciones concretas. Creemos que las MFCS podrían desempeñar aquí una importante función estabilizadora y que nuestra propia experiencia, especialmente en la OSCE, podría ser útil para nuestros interlocutores sudamericanos. El 24 de febrero de 2010, altos cargos de la UNASUR visitaron Viena, incluido el FCS y el Centro para la Prevención de Conflictos de la OSCE, en el transcurso de uno de los viajes informativos organizados por Alemania.

Con el fin de reforzar la colaboración con la Presidencia actual del Consejo de Defensa de la UNASUR, Alemania ha organizado y patrocinado, los días 27 y 28 de junio de 2011 en Lima, una conferencia conjunta con los Estados miembros de la UNASUR acerca de la instauración y la utilización de las MFCS para el mantenimiento de la paz. Nos complace haber podido facilitar también la participación activa del Jefe de la Dependencia de Apoyo al FCS del Centro para la Prevención de Conflictos, cuya ponencia, especialmente acerca del marco institucional de las MFCS y del Documento de Viena, fue una aportación valiosa. A

nuestro parecer, la conferencia ha dado un gran impulso a la labor en curso de la UNASUR sobre las MFCS.

Por esa razón, Alemania considera que es posible una cierta cooperación oficial entre la OSCE y la UNASUR en el futuro.



651ª sesión plenaria

Diario FCS N° 657, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

Gracias, Señor Presidente:

En primer lugar, quisiera decir que Eslovenia comparte la opinión expresada hace unos instantes por la Unión Europea.

En nombre de Eslovenia, también quisiera agradecer al Sr. Michael Storey su ponencia sobre “Enfoque regional y facilitación de la cooperación regional en Asia Central en actividades relativas a las minas”.

Eslovenia concede gran importancia a las actividades de remoción de minas, como elemento integrante de otras medidas de fomento de la confianza y la seguridad. El enfoque regional representa un componente fundamental de esas medidas. También consideramos esencial la cooperación regional, ya que un conjunto de cuestiones importantes pueden abordarse de una manera más eficiente y rentable si los países de la región están dispuestos a ayudarse mutuamente en la consecución de un objetivo común: un territorio libre de minas.

El intercambio de información y experiencias, la excelencia en la labor acometida y en los conocimientos especializados, y la coordinación de actividades en el ámbito de la remoción de minas son componentes primordiales para conseguir los objetivos que se han marcado los países, por no mencionar el fomento de la confianza que se consigue a largo plazo mediante las actividades de remoción de minas.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al ITF que, desde su establecimiento en 1998, con la ayuda de 26 gobiernos y aproximadamente 100 donantes, ha conseguido recaudar 430 millones de dólares que se han traducido en proyectos concretos, primero en Europa Sudoriental y posteriormente también en otras regiones y países afectados por las minas, como por ejemplo Chipre, el Cáucaso Meridional, Asia Central, Latinoamérica y Oriente Medio.

Deseamos además mucho éxito al ITF en la puesta en práctica de su estrategia para el período 2009–2013, en la cual también se abordan otros retos y problemáticas posconflicto.

Gracias, Señor Presidente.